CRITERIOS DE VALORACION

CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZA **PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL** EN LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA.
CONCURSO Nº: **C09/26**
NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: **UNA** CODIGO PLAZA: **8282**
FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA EN BOE/DOGV: **23/07/26**
AREA DE CONOCIMIENTO: **TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA**
DEPARTAMENTO: **INGENIERÍA ELECTRÓNICA**
PERFIL: **12417 - ACÚSTICA**
32920 – DISEÑO ELECTRÓNICO AVANZADO

Para dar cumplimiento a lo establecido en la convocatoria correspondiente esta comisión ha acordado fijar y hacer públicos los criterios de valoración del concurso público y que son los siguientes:

Se valorará, el historial académico, la experiencia docente y la investigadora, incluyendo la transferencia e intercambio de conocimiento. Se valorará el dominio de la materia y proyecto docente e investigador, permitiendo contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante esta comisión.

La valoración de las personas candidatas se realizará teniendo en cuenta la adecuación de la actividad y méritos de los mismos al perfil de la plaza que consta en la convocatoria estableciéndose puntuación numérica.

Los criterios de valoración serán los siguientes atendiendo a lo anteriormente referenciado y de acuerdo con los siguientes valores de los méritos:

Investigación	45%
Docencia Universitaria	45%
Otros méritos	10%

CRITERIOS ESPECIFICOS

VALORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - Puntuación máxima 4,5
• Artículos científicos en revistas indexadas
• Libros y capítulos de libro de investigación
• Participación en Proyectos de Investigación
• Liderazgo en Proyectos de Investigación
• Participación en contratos con empresas y administraciones
• Liderazgo en contratos con empresas y administraciones
• Patentes y protección de la propiedad intelectual
• Participación en empresas de base tecnológica
• Comunicaciones en congresos y conferencias
• Estancias en centros de investigación
• Premios, becas y distinciones relevantes relacionados con la actividad investigadora
• Dirección y codirección de tesis doctorales
• Adecuación y capacidad de exposición y debate del proyecto investigador
• Otros méritos de investigación
VALORACIÓN DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA - Puntuación máxima 4,5
• Experiencia docente acorde al perfil
• Libros y capítulos de libros docentes
• Comunicaciones en congresos de innovación o metodología docente
• Participación en proyectos de innovación docente

• Tutorización o dirección de TFG y TFM
• Estancias como docente en otros centros
• Premios y distinciones relevantes relacionados con la actividad docente
• Adecuación y capacidad de exposición y debate del proyecto docente
• Otros méritos docentes
VALORACIÓN OTROS MÉRITOS - Puntuación máxima 1
• Actividades profesionales
• Desempeño de cargos académicos e institucionales en gestión de la investigación y la docencia universitaria
• Participación en comisiones nacionales o internacionales de evaluación o gestión docente o investigadora
• Otras titulaciones académicas
• Competencia lingüística acreditada en idiomas extranjeros
• Participación en actividades de divulgación científica o cultural
• Otros méritos

El presente documento se publica en el tablón de anuncios el 16 de octubre de 2026 y en la página web.

LA PRESIDENTA

BEATRIZ ANA| TRENOR| GOMIS

Firmado digitalmente por BEATRIZ ANA| TRENOR|GOMIS
Fecha: 2026.10.16 09:20:49 +02'00'

Fdo. Beatriz Ana Trenor Gomis